



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

### 1. INFORMACIÓN DEL CURSO<sup>1</sup>

<b><sup>2</sup>Denominación:</b> Delitos Especiales	<b>Tipo:</b> Taller	<b>Nivel:</b> Pregrado
<b>Área de formación:</b> Especializante obligatoria	<b>Modalidad:</b> <b>(x) Escolarizada (x) Semiescolarizada</b>	<b>Prerrequisitos:</b> Ninguno
<b>Horas totales:</b> 67 <b>Horas teoría:</b> 25 <b>Horas práctica:</b> 42	<b>Créditos:</b> 6	<b>Clave:</b>
<b>Elaboró:</b> Centro Universitario de Ciencia Sociales y Humanidades <b>Revisó:</b> Academia de Derecho Penal		<b>Fecha de elaboración:</b> Octubre de 2019 <b>Fecha de revisión:</b>

### Relación con el perfil de egreso<sup>3</sup>

El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e internacionales, con valores y principios ético humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto, será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Derecho para la aplicación de tipología enmarcado en legislación ajena a la ley sustantiva penal.
- Conocer e identificar los diferentes tipos de conflictos a fin de prevenirlos, atenderlos y proponer soluciones con los contenidos en la unificación penal adjetiva.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.
- A través del contenido del presente programa, se pretende que el alumno esté preparado para dar respuesta y atender los dilemas que se presenten en el campo jurídico penal. Por lo tanto, la comprensión de las instituciones instauradas en diversas legislaciones que contienen delitos especiales para su configuración e imputación tanto desde su aspecto sustantivo y procesal.

### Relación con el plan de estudios<sup>4</sup>

El presente taller es una de las bases especializantes del plan de estudios, dado que aporta conocimientos necesarios para la formación del jurista en la actualidad, con un perfil del ejercicio profesional, requiere el contar con elementos cognoscitivos en el ámbito teórico y filosófico. Por ello, el presente programa otorga la posibilidad de brindar herramientas para acercarse a dicho fin.

### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Perfil de egreso:			
Habilidad	Nivel de aportación		
	Introdutorio	Medio	Avanzado
a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.			X
b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.		X	

<sup>1</sup> Este formato se trabajó con base en los términos de referencia del artículo 21 del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.

<sup>2</sup> Registrar en este apartado del formato, los datos que relacionan al programa con el dictamen como: denominación, créditos, horas teoría, horas prácticas, créditos, entre otros.

<sup>3</sup> Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

<sup>4</sup> A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.			X
d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.		X	
e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.		X	
f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.		X	
g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.		X	
h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.			
i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.			

## 2. DESCRIPCIÓN

### Objetivo general del curso

Conocer e identificar los delitos contenidos en legislación ajena a la materia penal partiendo de su origen, evolución, autonomía, principios propios del derecho penal, para que, por un lado se pueda aplicar su estudio teórico en las diversas legislaciones y tipos penales; y por el otro adquirir los conocimientos en materia procesal a través de su ejercicio, con la finalidad de que el alumno adquiera los conocimientos que le permitan desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que se pretende adquiera los aprendizajes necesarios para conocer el contenido y fundamento, ya sea desde el ámbito jurisdiccional o como litigante.

### Objetivos parciales o específicos

Que el alumno comprenda el contenido lingüístico de los delitos especiales, las fuentes de estos derechos, los principios y bases constitucionales del derecho penal mexicano, los sujetos que intervienen, así como sus principios.  
Que el alumno conozca las autoridades tanto federales como estatales.  
Que el alumno conozca el sistema de justicia penal en México  
Que el estudiante conozca, las disposiciones comunes que existen en materia de delitos especiales.  
Que el estudiante conozca los medios de defensa en particular.  
Que el alumno conozca la configuración de los delitos especiales, a través de la teoría del delito

### Contenido temático<sup>5</sup>

- I.- Sistemas doctrinales del Delito
  - a.- Sistemas doctrinales del delito
  - b. El causalismo, finalismo, acción social
  - c.- origen del concepto de delito especial
  - d.- Modelo lógico en derecho penal

<sup>5</sup> Registrar el contenido analítico del curso a través de unidades y sus temas; se consensó para el diseño del programa un mínimo de cuatro unidades y un máximo de ocho, exceptuando aquellas materias que, por sus características, requieran un mayor número.



**II.- Modelos conceptuales de delito especial en la doctrina jurídico-penal**

- a.- modelos conceptuales simples y modelos conceptuales complejos
- b.- introducción
- c.- modelos simples de concepto de delito especial
- d.- características esenciales de los conceptos simples de delito especial

**III.-Fundamento de los delitos especiales**

- a.- Planteamiento
- b.- La tentativa en el delito especial
- c.- Distinción entre los delitos del fuero común y los delitos especiales
- d.- Su exposición y tratamiento

**IV.-.- De los Delitos Especiales**

**A.- En materia de armas de fuego y explosivos**

- a.- Posesión
- b.- Posesión de armas, cartuchos o municiones
- b.- Robo de arma de fuego equiparado
- c.- transmisión de la propiedad de arma de fuego
- d.- Acopio de arma
- e.- Introducción a territorio nacional
- f.- Delitos cometidos por servidores públicos
- g.- Compra de armas de fuego
- h.- Fabricación, exportación, disposición de armas de fuego
- i.- compra, transporte, organización, reparación, transformación, almacenamiento de armas de fuego
- j.- Manejo de fabricas
- k.- Remisión de arma de fuego
- l.- Transporte de explosivos
- m.-Venta de explosivos y sustancias químicas

**B.- En materia de salud**

- a.- Importación, posesión. Asilar, cultivar, transportar, almacenar agentes patógenos o sus vectores.
- b.- Elaboración, introducción, transportación, distribución, comercio, almacenamiento, posesión, desechamiento de sustancias tóxicas o peligrosas.
- c.- Contaminación de cuerpo de agua, destinadas a consumo humano.
- d.- Utilización de fuentes de radiación que ocasionen daños a la salud
- e.- Sacar por cualquier medio, sangre humana.
- f.- Pretenda sacar o saque de territorio nacional, derivados de la sangre humana
- g.- Traslade o pretenda trasladar, órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o de cadáveres.
- h.- Obtener ilícitamente, conservar, utilizar, preparar o suministrar órganos, tejidos y sus componentes, cadáveres o fetos de seres humanos.
- i.- Comercio o actos de simulación jurídica, de actos de intermediación onerosa de órganos, tejido. Sangre, cadáveres, fetos o restos de seres humanos.
- j.- Trasplantes de órganos o tejidos sin atender la preferencia.
- k.- Promover, favorecer, facilitar o publicitar órganos, tejidos y células.
- l.- Receptor de órganos de manera ilícita.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

- m.- Trasplante de órganos o tejidos, cuando el donador o receptor sean extranjeros.
- n.- Al Responsable de depósitos de cadáveres, que permita el trasplante de órganos, tejidos, células etc.
- o.- Introducción, transporte, comercio con animales vivos o cadáveres.
- p.- Adulterar, falsificar, contaminar, alterar, de alimentos, bebidas no alcohólicas o sustancias de uso o consumo humano.
- q.- Adulterar, alterar, contaminar bebidas alcohólicas.
- r.- Distribución de alimentos en mal estado o descomposición.
- s.- Adulteración, falsificación, contaminación, alteración de medicamentos; de material para envase o empaque de medicamentos.
- t.- Venta, comercio, distribución, transporte de medicamentos, fármacos o materias primas o aditivos, adulterados. Falsificados, contaminados o adulterados.
- u. Realización de investigación clínica en seres humanos.
- v.- Inseminación artificial sin consentimiento.
- w.- Consumo de sustancias psicotrópicas de menores de edad.
- x.- Rehusé a desempeñar funciones o servicios sanitarios.
- y.- Delitos por servidores públicos.
- z.- Delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

### C.- En materia migratoria

- a.- Tráfico de personas.
- b.- Introducción de extranjeros a territorio nacional
- c.- Transporte o albergue a extranjeros
- d.- Conductas migratorias agravadas
- e.- Trato inhumano o degradante de extranjeros
- f.- Delitos migratorios por servidores públicos
- g.- Servidor público que auxilie, encubra o introduzca extranjeros a territorio nacional.

### Estructura conceptual del curso <sup>6</sup>

Derecho Penal, derecho constitucional, procuración de justicia, impartición de justicia, delitos, conductas, ley adjetiva, juicio, sanción.

### Modalidad de evaluación

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación
<b>Exámenes:</b> Parciales Globales Departamentales	60%
<b>Participación en clase:</b> Individual Grupal Exposiciones	10%
<b>Actividades extra áulicas:</b> Estudios de caso Ensayos	30%

<sup>6</sup> La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

Trabajos de investigación Cuestionarios Informes Monografías	
<b>Actividades extra curriculares:</b> Seminarios Conferencias Talleres Concursos	0%
<b>Otras:</b>	
<b>Total</b>	<b>100%</b>

### Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

<b>Conocimientos</b>	Conocimientos prácticos: Profesionalmente, el alumno podrá conocer las diversas legislaciones existente en materia de delitos especiales para su implementación, configuración y defensa.
<b>Aptitudes</b>	Cuando el educando interioriza sus conocimientos correlacionándolos con otras disciplinas como las sociológicas, históricas, filosóficas etc. Estará preparado para transmitir sus conocimientos a la comunidad de la que es miembro o a la que representa y así poder lograr la protección efectiva de la procuración e impartición de justicia
<b>Actitudes</b>	Trabajo en equipo, colaboración, compañerismo, buena disposición.
<b>Valores</b>	Legalidad, objetividad, lealtad, ética. Respeto al orden constitucional y al Estado de Derecho. Respeto, la protección, garantía y prevención de los Derechos del imputado Acatar los principios constitucionales que rigen los derechos del sistema acusatorio Adversarial. Cumplir con los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo. Considerar los principios de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
<b>Capacidades</b>	Análisis y comprensión de la teoría del delito, las bases constitucionales del derecho penal mexicano, sus principios; las autoridades que intervienen según la naturaleza de la materia, el sistema de justicia penal el México, los medios de defensa en particular que existen, entre otros. Ser un agente de promoción y divulgación del ordenamiento jurídico consciente en sus ámbitos de enseñanza e investigación, proponiendo soluciones pertinentes, fundamentadas y diferenciadas ante problemáticas jurídicas concretas. Influir en la toma de decisiones con un alto grado de compromiso social, dentro de los parámetros constitucionales y convencionales
<b>Habilidades</b>	Razonamiento lógico y argumentación jurídica Interpretar y aplicar el ordenamiento constitucional mexicano en la solución de controversias legislativas, judiciales y administrativas. Comunicarse correctamente de manera oral y escrita. Cooperación y trabajo en equipo. Pensamiento crítico. Capacidad de análisis, síntesis y evaluación. Uso eficiente de la informática y las telecomunicaciones.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

### 3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Ley federal de Armas de fuego y explosivos  
 Ley General de Salud  
 Ley General de Población  
 Código Penal Federal  
 Código Nacional de Procedimientos Penales

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Arellano García Carlos	Delitos Especiales	Porrúa	2010	
Valadez Díaz Manuel	La defensa adecuada en el Juicio Oral	Flores	2015	
Octavio A. Orellana Wiarco	Teoría del Delito sistemas causalita. Finalista y funcionalista	Porrúa	2014	
Frank Almanza Altamirano	La teoría del Delito desde la visión finalista y funcionalista	Flores	2014	
Nodier Agudelo Betancur	Curso de Derecho Penal	Temis	2002	
Luis María Diez Picazo	El poder de acusar	INACIPE	2018	
Francisco Muñoz Conde	Teoría general del delito	Temis	2017	

### 5. PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización <sup>7</sup>	Recursos <sup>8</sup>	Evaluación <sup>9</sup>	Temas transversales <sup>10</sup>
1	<b>I.- Sistemas doctrinales del Delito</b>	a.- Sistemas doctrinales del delito b. El causalismo, finalismo, acción social	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	Ética, cultura de la legalidad, y derechos humanos

<sup>7</sup> Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

<sup>8</sup> Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

<sup>9</sup> La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

<sup>10</sup> Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo–, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

			<p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>			
2	<p><b>I.- Sistemas doctrinales del Delito</b></p>	<p>c.- origen del concepto de delito especial</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>	
3	<p><b>I.- Sistemas doctrinales del Delito</b></p>	<p>d.- Modelo lógico en derecho penal</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	<p>Libro de texto</p>	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

4	<b>II.- Modelos conceptuales de delito especial en la doctrina jurídico-penal</b>	<p>a.- modelos conceptuales simples y modelos conceptuales complejos</p> <p>b.- introducción</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
5	<b>II.- Modelos conceptuales de delito especial en la doctrina jurídico-penal</b>	<p>c.- modelos simples de concepto de delito especial</p> <p>d.- características esenciales de los conceptos simples de delito especial</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>
6	<b>III.- Fundamento de los delitos especiales</b>	<p>a.- Planteamiento</p> <p>b.- La tentativa en el delito especial</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p>	Libro de texto	<p>Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes</p>





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

			Exposición de algunos temas.			
7	<b>III.- Fundamento de los delitos especiales</b>	<p>c.- Distinción entre los delitos del fuero común y los delitos especiales</p> <p>d.- Su exposición y tratamiento</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
8	<b>IV.-.- De los Delitos Especiales</b>	<p>A.- En materia de armas de fuego y explosivos</p> <p>a.- Posesión</p> <p>b.- Posesión de armas, cartuchos o municiones</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	
9	<b>IV.-.- De los Delitos Especiales</b>	<p>d.- Acopio de arma</p> <p>e.- Introducción a territorio nacional</p> <p>f.- Delitos cometidos por servidores públicos</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

			<p>temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>		
10	<b>IV.- De los Delitos Especiales</b>	<p>5. g.- Compra de armas de fuego</p> <p>h.- Fabricación, exportación, disposición de armas de fuego</p> <p>i.- compra, transporte, organización, reparación, transformación, almacenamiento de armas de fuego</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
11	<b>IV.- De los Delitos Especiales</b>	<p>j.- Manejo de fabricas</p> <p>k.- Remisión de arma de fuego</p> <p>l.- Transporte de explosivos</p> <p>m.-Venta de explosivos y sustancias químicas</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
12	<b>B.- En materia de salud</b>	<p>5 a.- Importación, posesión. Asilar, cultivar, transportar, almacenar agentes patógenos o sus vectores.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

		<p>b.- Elaboración, introducción, transportación, distribución, comercio, almacenamiento, posesión, desechamiento de sustancias tóxicas o peligrosas.</p> <p>c.- Contaminación de cuerpo de agua, destinadas a consumo humano.</p> <p>d.- Utilización de fuentes de radiación que ocasionen daños a la salud</p> <p>e.- Sacar por cualquier medio, sangre humana.</p> <p>f.- Pretenda sacar o saque de territorio nacional, derivados de la sangre humana</p> <p>g.- Traslade o pretenda trasladar, órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o de cadáveres.</p>	<p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>		
13	<b>B.- En materia de salud</b>	<p>l.- Receptor de órganos de manera ilícita.</p> <p>m.- Trasplante de órganos o tejidos, cuando el donador o receptor sean extranjeros.</p> <p>n.- Al Responsable de depósitos de cadáveres, que permita el trasplante de órganos, tejidos, células etc.</p> <p>o.- Introducción, transporte, comercio con animales vivos o cadáveres.</p> <p>p.- Adulterar, falsificar, contaminar, alterar, de alimentos, bebidas no alcohólicas o sustancias de uso o consumo humano.</p> <p>q.- Adulterar, alterar, contaminar bebidas alcohólicas.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

		<p>r.- Distribución de alimentos en mal estado o descomposición.</p> <p>s.- Adulteración, falsificación, contaminación, alteración de medicamentos; de material para envase o empaque de medicamentos.</p>			
14	<b>B.- En materia de salud</b>	<p>h.- Obtener ilícitamente, conservar, utilizar, preparar o suministrar órganos, tejidos y sus componentes, cadáveres o fetos de seres humanos.</p> <p>i.- Comercio o actos de simulación jurídica, de actos de intermediación onerosa de órganos, tejido. Sangre, cadáveres, fetos o restos de seres humanos.</p> <p>j.- Trasplantes de órganos o tejidos sin atender la preferencia.</p> <p>k.- Promover, favorecer, facilitar o publicitar órganos, tejidos y células.</p> <p>t.- Venta, comercio, distribución, transporte de medicamentos, fármacos o materias primas o aditivos, adulterados. Falsificados, contaminados o adulterados.</p> <p>u. Realización de investigación clínica en seres humanos.</p> <p>v.- Inseminación artificial sin consentimiento.</p> <p>w.- Consumo de sustancias psicotrópicas de menores de edad.</p> <p>x.- Rehusé a desempeñar funciones o servicios sanitarios.</p> <p>y.- Delitos por servidores públicos.</p>	<p>Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.</p> <p>Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.</p> <p>Trabajos de investigación.</p> <p>Exposición de algunos temas.</p>	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Abogado

		z.- Delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.			
15	<b>C.- En materia migratoria</b>	a.- Tráfico de personas. b.- Introducción de extranjeros a territorio nacional c.- Transporte o albergue a extranjeros d.- Conductas migratorias agravadas	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.  Trabajos de investigación.  Exposición de algunos temas.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
16	<b>C.- En materia migratoria</b>	e.- Trato inhumano o degradante de extranjeros f.- Delitos migratorios por servidores públicos g.- Servidor público que auxilie, encubra o introduzca extranjeros a territorio nacional.	Reporte de las lecturas sugeridas durante el desarrollo de los temas.  Participación en clase vía participación en forma de debate de la temática propuesta.  Trabajos de investigación.  Exposición de algunos temas.	Libro de texto	Entrega de reporte de lecturas, participación en debates y exámenes
17	Evaluación Final				

**Perfil del profesor:<sup>11</sup>**

Abogado, con estudios de maestría o doctorado, especialista en el derecho penal

, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en litigio, investigación o servicio público.

<sup>11</sup> Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.